



Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.
 Obra: "CONCESION INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO :
 SANTIAGO - TALCA".
 N° Contrato SAFI 121152

Santiago, **08 SET. 2016**

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

TRAMITADO

Fecha **08 SET. 2016**

(EXENTA) N° 593.

VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos N°1422 del 15 de enero de 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 2198, de fecha 06 de septiembre de 2016, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.-PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CONCESION INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO : SANTIAGO - TALCA"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N° 499 y N° 505 ambas de fecha 10 de agosto de 2016.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	RESOL.	FECHA RESOL.	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Schulz	Villanueva	Andrés Rainer	499	10-08-2016	118	30-08-2016	216.819
Guzmán	Theoduloz	Rayén Alejandra	499	10-08-2016	122	31-08-2016	216.819
Ayala	Espinoza	Sergio Alejandro	499	10-08-2016	121	30-08-2016	216.819
Guzmán	Theoduloz	Rayén Alejandra	505	10-08-2016	121	31-08-2016	130.560
Ayala	Espinoza	Sergio Alejandro	505	10-08-2016	122	30-08-2016	130.560
Schulz	Villanueva	Andrés Rainer	505	10-08-2016	117	30-08-2016	130.560

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **UN MILLON CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS (\$1.042.137.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 1422 de fecha 15 de enero de 2016, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2016, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARS.FSMr.
 Proceso Fiscalía N° 10200174

